

Año — de 1738

J/1446/ 6

Carta del Corregidor de  
Cinco Villas escrita al Sr.  
Reg.<sup>to</sup> enq. fidelidad para  
conver. de ellos en la Plaza  
de Armas de los Cavalleros.

Acuerdo  
P. de las Villas

P. Sebastian

1138

Caro Sr. D. Juan de  
Caceres  
Yo el Sr. D. Juan de  
Caceres  
Yo el Sr. D. Juan de  
Caceres

D. Juan de Caceres

Yo el Sr. D. Juan de Caceres

+

Muy Ilmo. Sr.

Muy Sr. mio. Por parte  
de algunos individuos de este  
Pueblo se me ha suplicado por  
mitese hacer una corrida de  
toros en esta plaza publica,  
sin que a sus vecinos ni al comun  
de la Villa cueste cosa alguna,  
y siendo esto asi, como lo supongo,  
y que solo sera una ligera  
tribucion, sin toro alguno de  
muerte, me ha parecido dar  
cuenta a V. para que dispen  
sandome esta licencia pueda  
darla a estos vecinos, con  
las frequentes ocasiones del  
mayor agrado de V. Sr.  
cuya vida y suya a  
nuestro Señor prospere  
y guarde por los muchos

años que puede y se me  
necesita. Exced y Hoja 30  
de 1738.

H. L. Morales  
Su M. J. como Sr.

Juan<sup>co</sup> de Equarros  
Jesús de Hijar

Mey M. J. de Juan<sup>co</sup> de Equarros

Zaragoza y otros treinta y uno de 1738

Se usa esta orden a este forero; para que con  
la calidad que dize, y con su asistencia, se  
cortan los Navillos en la plaza de Esca; y lo  
forero. se le è inrigile para que no aya in  
quietudes en el pueblo con este motivo;  
asi lo proveyo el Sr. Fran<sup>co</sup> Serranador  
de Isla de Forseres el Maq, y su R<sup>te</sup> r<sup>te</sup>  
de esta Real Aud. de Aragon, en suma  
nencia general, y lo Dubucato de Extificio.

Sebastián